



SUBSANACIÓN / MODIFICACIÓN / ALEGACIONES

PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS ENTRE EL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO 2019/2020, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE

EXPONE

Ha sido presentada solicitud para participar en la procedimiento de provisión de puestos entre el profesorado de religión católica de los centros docentes públicos dependientes de la consejería de educación para el curso 2019/2020, convocado por resolución de 3 de abril de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación

- Se ha recibido requerimiento de la Dirección General de Recursos Humanos para la subsanación de los defectos advertidos en la solicitud o en la documentación presentada.
- Han sido detectados determinados defectos en la solicitud o documentación enviada y, a iniciativa propia, se desea proceder a su subsanación, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Presentar alegaciones a la resolución de adjudicación provisional.

ALEGACIONES

APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

SE SOLICITA que se acepte el presente escrito y la documentación adjunta.

En, a de..... de

(Firma)

Fdo.:

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos
Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional

Finalidad: Gestionar concurso de traslados profesores de religión
Destinatarios: Sus datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal
Información adicional: www.educa.jcyl.es, (donde se publicite la convocatoria), www.tramitacastillayleon.es